



OF ORD.: N° 508 / 2026

ANT.: Ley 21.796 de Presupuestos Sector
Público año 2026, Partida 20
Capítulo 01 Programa 01, Artículo
14 Numeral 6

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 14 AGO 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : DIRECTORA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, se envía información correspondiente a:

Artículo N°14, Numeral 6

“Se informará trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si estos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas”.

Lo saluda cordialmente,

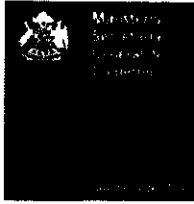


FRANCESCA GORZIGLIA CHEVIAKOFF
DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



DRD / MIVU / PPS / FPD / RMM
Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF
7. Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. Oficina de Partes.



ARTÍCULO 14 NUMERAL 6

II TRIMESTRE AÑO 2026



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
División de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

La Secretaría de Comunicaciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, informa que para el periodo abril a junio 2026 no realizo gastos relacionados al Artículo 14 Numeral 6.

Mayor Presupuestario - Devengo - Estado de Ejecución Presupuestaria.

2001 Secretaría General de Gobierno

01 abril 2026 al 30 junio 2026

Concepto		Fecha	Folio	Título	Monto
2207001 Servicios de Publicidad		08-04-2026		DIARIO OFICIAL SUBSEC.DEL INTERIOR-PUBLICAC.DEC.EX.272/1212-MRS	662.765
2207001 Servicios de Publicidad		28-04-2026		DIARIO OFICIAL SUBSEC.DEL INTERIOR-PUBLICAC.DEC.EX.272/1212-MRS	190.849
2207001 Servicios de Publicidad		30-06-2026		DIARIO OFICIAL SUBSEC.DEL INTERIOR-PUBLICAC.DEC.EX.272/1212-MRS	69.400
2207001 Servicios de Publicidad		30-06-2026		DIARIO OFICIAL SUBSEC.DEL INTERIOR-PUBLICAC.DEC.EX.272/1212-MRS	159.618
					1.082.632